



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”



Iniciativa popular con proyecto de decreto que adiciona la fracción XI del artículo 29 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de Residuos para el Estado de Coahuila.

- **En relación a los residuos de artículos de salud para la protección ante la propagación de cualquier virus, entendiéndose como cubre bocas, guantes de látex, caretas y googles protectores generados por los ciudadanos, facilitando la autoridad de manera estratégica y accesible los depósitos de dichos residuos.**

Planteada por los **C. Juan Luis Ordaz Méndez y Jesús Alberto Hernández Valdés.**

Fecha de recepción: **09 de Julio de 2020**

Informe en correspondencia: **22 de Julio de 2020.**

Turnada a la **Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.**

**Acuerdo de Comisión
15 de Septiembre de 2020**

Se declara procedente para continuar su trámite legislativo y se turna a la Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua.

Lectura del Dictamen:

Decreto No.

Publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado:

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 9 de julio del 2020

C. Diputado Marcelo Torres Cofiño
Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza

C. Juan Luis Ordaz Méndez y Jesús Alberto Hernández Valdés, en nuestro carácter de ciudadanos y en uso de nuestro propio derecho, desde este momento señalamos como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en el numeral 853 (ochocientos cincuenta y tres) del Blvd. Egipto en la colonia Virreyes Obrera, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, México; con fundamento en los artículos 8 y 35 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 59 fracción VI de la constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 152 Apartado VI, 155 y 156 de la Ley Orgánica del Congreso Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza y los artículos 4 fracción III, 39, 40, 42, 43 y demás relativos de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila, nos permitimos presentar de la manera más atenta y respetuosa ante el Honorable Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, la siguiente iniciativa popular con proyecto de decreto que **adiciona la Fracción XI del Artículo 29 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de Residuos para el Estado de Coahuila**. Para quedar de la siguiente forma:



1.- Artículo 29. Fracción XI. Residuos de artículos de salud para la protección ante la propagación de cualquier virus, entendiéndose como cubre bocas, guantes de látex, caretas y googles protectores generados por los ciudadanos, facilitando la autoridad de manera estratégica y accesible los depósitos de dichos residuos.

Proyecto Original	Proyecto Reformado
Ley para la Prevención y Gestión Integral de Residuos para el Estado de Coahuila	
1.- No existe	1.- Artículo 29. Fracción XI. Residuos de artículos de salud para la protección ante la propagación de cualquier virus, entendiéndose como cubre bocas, guantes de látex, caretas y googles protectores generados por los ciudadanos, facilitando la autoridad de manera estratégica y accesible los depósitos de dichos residuos.

Exposición de Motivos

Desde el comienzo de la actual pandemia (SARS-COV2) que afecta a todo el mundo, se otorgó a la ciudadanía una serie de mecanismos para prevenir el contagio del llamado coronavirus, entre los cuales se encuentra el lavado constante de manos, uso de gel antibacterial, sana distancia y el uso de cubre bocas; además, algunos ciudadanos fueron más allá con la finalidad de protegerse de este virus, utilizando guantes de látex, caretas protectoras y googles.

Sin duda, dichos instrumentos que muy comúnmente son utilizados por las y los profesionales de la salud se vieron cotidianamente en las ciudades de México y sobre todo de Coahuila, esto con la finalidad de proteger la salud ante el inminente embate que está dejando el Covid-19.

Después de que en Coahuila se implementaron medidas extremas, pero necesarias, de confinamiento y con el estricto sentido social de protección a la salud de las y los coahuilenses, muchas de las actividades económicas cotidianas del estado retornaron a una nueva normalidad, misma que podría traer afectaciones serias a nuestro medio ambiente.

Según datos del Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF por sus siglas en inglés) estima que una mascarilla o cubre bocas, tarda más de 400 años en desintegrarse, generando una enorme preocupación no solo para la vida humana, sino que también para las especies vivas que forman nuestros ecosistemas.¹

Atendiendo a esta preocupación, es importante precisar que una mascarilla de las que utilizamos al día de hoy oscila entre los 30 a 150 gramos, con diferencias entre modelos y capas de protección, y recordando el momento social que vivimos, de la nueva normalidad, la Universidad Nacional Autónoma de México, estima que cada mexicano que labore cinco días a la semana estaría desechando más de un kilo de mascarillas cada dos semanas en promedio, sumándole los 1.2 kilogramos de basura que desechamos diariamente.²

Este no es solo un problema de estado o de nación, sino de todo un continente, pues en la región de América Latina y el Caribe diario producimos 541,000 toneladas de basura y el 90% no se recicla, esto

¹ Monica Garduño . (2020). Los cubrebocas: una nueva forma de contaminación mundial. Julio 2020, de Forbes México Sitio web: <https://www.forbes.com.mx/noticias-mascarillas-nueva-forma-contaminacion-mundial/>

² Monica Garduño . (2020). Los cubrebocas: una nueva forma de contaminación mundial. Julio 2020, de Forbes México Sitio web: <https://www.forbes.com.mx/noticias-mascarillas-nueva-forma-contaminacion-mundial/>

con base en la Perspectiva de la Gestión de Residuos en América Latina y el Caribe elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.³

De igual forma los guantes de látex, no son siempre una opción ecológica, aunque en estos tiempos de crisis es comprensible un retroceso en las prácticas sustentables, sin embargo, abordar la problemática de los residuos plásticos será sinónimo de no perder de vista su ciclo completo como producto de protección a la salud, desde su inicio hasta su final.

Los instrumentos de salud, anteriormente mencionados, contienen ciertos aditivos químicos utilizados en su producción, algunos de estos llegarán a dañar el medio ambiente cuando se descompongan, aunque resulta muy pronto para evaluar los daños ambientales que dejará el coronavirus en la cantidad total de residuos plásticos generales en el 2020, en Coahuila podemos cambiar esa directriz.

Será fundamental el fortalecimiento y la aplicación del marco regulatorio para estos productos, solamente que ahora debemos de cambiar de horizonte, apuntando a las y los ciudadanos que lastimosamente, pero necesariamente generamos estos residuos, las autoridades deben establecer programas específicos de difusión a la ciudadanía, además de que los productos protectores para la salud como lo son: cubre bocas, caretas, guantes y googles; reciban el tratamiento adecuado desde su depósito, recolección, tratamiento y destrucción, para mitigar lo negativo que dejará el Covid-19 en nuestro medio ambiente.

Para lograr estas metas se requiere de un servicio de depósito de residuos; estratégico, accesible, sustentable, confiable e inmediato para brindar las garantías necesarias a la ciudadanía ante la

³ PNUMA . (2018). Perspectiva de la Gestión de Residuos en América Latina y el Caribe. Julio 2020, de ONU Sitio web:
https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/26436/Waste_summary_ES.pdf?sequence=1&isAllowed=y

problemática que estamos enfrentando, esto de la mano de acciones fuertes y contundentes para el beneficio colectivo y sobre todo de nuestra casa común, Coahuila y el planeta.

Ciudadanos, seamos coequiperos ante esta batalla de salud y de preservación de nuestro medio ambiente y enfrentémoslas de una manera sustentable. Señoras y señores legisladores, mientras que no hagamos de la protección al medio ambiente un aliado, no se podrá garantizar el desarrollo humano saludable y de igual forma no podremos planear un futuro.

Agradecemos el tiempo destinado a la lectura de esta propuesta ciudadana, de la manera más atenta quedamos en disposición.

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza a los 9 días del mes de julio del
2020**

Atentamente,



C. Juan Luis Ordaz Méndez



C. Jesús Alberto Hernández Valdés